



Información Registral expedida por

ANTOLIN CACHEIRO COUTO

Registrador de la Propiedad de VILADECANS

Sitges, 6 bis - 1º 1ª - VILADECANS

tlfno: 0034 93 6586119

correspondiente a la solicitud formulada por

SOCPRIVMPAL. VILADECANS MEDITERRÀNIA SL.

con DNI/CIF: B60039088



Interés legítimo alegado:

El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

Identificador de la solicitud: [U62ZZ82M](#)

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:C1





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILADECANS
NOTA SIMPLE INFORMATIVA

La manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del RH, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

NUMERO ENTRADA: 2016/1007

SOLICITANTE: SOCPRIVMPAL. VILADECANS MEDITERRÀNIA SL. con DNI/NIF B60039088

INTERES LEGÍTIMO: El solicitante es titular de algún derecho sobre la finca

NUMERO FLOTI: 86299823

DATOS REGISTRALES DE LA FINCA:

TOMO: 1460 LIBRO: 816 de VILADECANS FOLIO: 8 FINCA: 37889

CODIGO REGISTRAL UNICO: 08111000435203

DESCRIPCION: Código registral único 08111000435203 URBANA.- FINCA RESULTANT C1. Porció de TERRENY edificable corresponent a la finca resultant C1 de l'illa C, amb els usos i condicions d'edificació establerts pel " Pla de Millora Urbana per a la concreció d'usos i volums de les illes A, B i C del Sector Parc d'Activitats " al terme municipal de Viladecans,. De SUPERFICIE quatre mil quatre-cents quaranta-un metres divuit decímetres quadrats, amb forma de polígon irregular. Aquesta finca té un APROFITAMENT de cinc mil vuit-cents quaranta metres vint-i-dos decímetres quadrats de sostre. LIMITA, pel seu front, en línia de seixanta-vuit metres quaranta-cinc decímetres, amb carrer de la Ciència; pel fons, en línia de setanta-vuit metres deu decímetres, amb espai lliure d'ús públic finca resultant C5; per la dreta entrant, en línia de seixanta-quatre metres noranta-cinc decímetres, amb carrer Antonio Machado; per l'esquerra, en línia de cinquanta-set metres, amb carrer del Torrent Fondo.

TITULAR/ES:

PROMOTORA BALI SA, con DNI/CIF A58437484

Participación : cinco enteros, seis mil seiscientos sesenta y seis diezmilésimas partes indivisas en plena propiedad

Título : COMPRAVENTA

Notario/Autoridad: Don José Luis Gómez Díez

Población : Barcelona

Fecha título : 20/12/2005

Inscripción : 4ª

Fecha inscripción: 30/03/2006

Tomo/Libro/Folio : 1318/674/40

Finca : 37889

SOCIEDAD PRIVADA MUNICIPAL VILADECANS MEDITERRANIA SL, con DNI/CIF A60039088

Participación : ochenta y ocho enteros, seis mil seiscientos sesenta y seis diezmilésimas partes indivisas en plena propiedad

Título : En cuanto a ochenta y tres cienavas partes indivisas en plena propiedad, por

ADJUDICACION EN REPARCELACION

Notario/Autoridad: Don Joaquín Jesús Sánchez Cobaleda

Población : Viladecans

Fecha título : 21/07/2004

Inscripción : 1ª

Fecha inscripción: 23/12/2004

Tomo/Libro/Folio : 1318/674/37

Finca : 37889

Título : En cuanto a cinco enteros, seis mil seiscientos sesenta y seis diezmilésimas partes indivisas en plena propiedad, por COMPRAVENTA

Notario/Autoridad: Don José Luis Gómez Díez

Población : Barcelona

Fecha título : 20/12/2005

Inscripción : 4ª

Fecha inscripción: 30/03/2006

Tomo/Libro/Folio : 1318/674/40

Finca : 37889





PROINOSA INVERSIONES SL, con DNI/CIF B64659873

Participación : cinco enteros, seis mil seiscientos sesenta y seis diezmilésimas partes indivisas en plena propiedad

Título : COMPRAVENTA

Notario/Autoridad: Don Fernando Bautista Pérez

Población : Barcelona

Fecha título : 09/09/2009

Inscripción : 6ª

Fecha inscripción: 28/10/2009

Tomo/Libro/Folio : 1318/674/45

Finca : 37889

CARGAS:

1) Finca 37.881: la total finca

Finca 37.885: 2 participaciones de 29,50 % y 3,78 %, que representan el 33,28 % adjudicado a "Sociedad Privada Municipal Viladecans Mediterrània, S.A.",

Finca 37.889: Una participación de 11,53 % de "Sociedad Privada Municipal Viladecans Mediterrània, S.A.",

Finca 37.897: Una participación de 2,66 %, a favor de "Sociedad Privada Municipal Viladecans Mediterrània, S.A.",

POR SUBROGACION REAL: Servidumbre de paso de arteria de gas natural, en una longitud de veintiocho metros sesenta centímetros que discurre próxima al linde Norte de la finca y sensiblemente paralela a la Carretera o Camino de las Cobas y, aunque se emplaza materialmente en dicha carretera, recae sobre el predio sirviente las servidumbres derivadas; inscrita a favor de "CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A.", en su inscripción 12ª de la finca 78, de fecha veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

2) Finca 37.881: la total finca

Finca 37.885: 2 participaciones de 29,50 % y 3,78 %, que representan el 33,28 % adjudicado a "Sociedad Privada Municipal Viladecans Mediterrània, S.A.",

Finca 37.889: Una participación de 11,53 % de "Sociedad Privada Municipal Viladecans Mediterrània, S.A.",

Finca 37.897: Una participación de 2,66 %, a favor de "Sociedad Privada Municipal Viladecans Mediterrània, S.A.",

POR SUBROGACION REAL: Servidumbre de paso de arteria de gas natural en una longitud de 22,18 metros, que discurre próxima y sensiblemente paralela al linde Noroeste de la finca, inscrita a favor de "Catalana de Gas y Electricidad, S.A.", en la inscripción 12ª de la finca 766, de fecha quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

3) Finca 37.877: una participación de 12,38 %,

Finca 37.883: una participación de 2,66 %,

Finca 37.885: Una participación de 0,86 % de "Promotora Bali, S.A." y otra participación de 0,86 % de "Proinosa, Promoción e Ingeniería de Obras, S.A.",

Finca 37.889: Una participación de 17 % a favor de "Monram, S.L.",

Finca 37.891: Una participación de 19,37 % a favor de "Monram, S.L.",

Finca 37.893: Una participación de 4,93 %,

Finca 37.897: Una participación de 2,09 %, a favor de "Sociedad Privada Municipal Viladecans Mediterrània, S.A." y una participación de 11,75 % a favor de "Monram, S.L.",

POR SUBROGACION REAL: Afección real al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del proyecto de equidistribución, con una cuota de 2,0766 % que, según la cuenta de liquidación provisional, representa un importe de 534.310,12 euros. Resulta la inscripción 1ª, de fecha 02/06/2003, de la finca número 37209 de Viladecans.

4) Finca 37.881: Una participación de 11,37 %,

Finca 37.885: Una participación de 3,78 % de "Sociedad Privada Municipal Viladecans Mediterrània, S.A.",

Finca 37.889: Una participación de 11,53 % de "Sociedad Privada Municipal Viladecans Mediterrània, S.A.",

Finca 37.897: Una participación de 2,66 %, a favor de "Sociedad Privada Municipal Viladecans Mediterrània, S.A.",





POR SUBROGACION REAL:

Le corresponde un importe de 183.502,96 euros en la cuenta de liquidación provisional y un coeficiente del 0,8320 % en el pago de la liquidación definitiva por los gastos de urbanización y los demás del proyecto. Afección real al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del proyecto de equidistribución, con una cuota de # % que, según la cuenta de liquidación provisional, representa un importe de 183.502,96 euros. Resulta la inscripción 1ª, de fecha 02/06/2003, de la finca número 37217 de Viladecans.

5) 6,93% Afección real al pago del saldo de la liquidación definitiva de la cuenta del proyecto de equidistribución, con una cuota de # % que, según la cuenta de liquidación provisional, representa un importe de 28.152,51 euros. Resulta la inscripción 1ª, de fecha 23/12/2004, de la finca número 37889.

6) Servidumbre, según resulta de la inscripción 5ª de la finca número 37889, al folio 44 del tomo 1318, libro 674 de VILADECANS.

7) Afección fiscal por 5 años, al pago del ITP y AJD, según nota al margen de la inscripción 9ª de la finca número 37889, de fecha 23/04/2012.

8) Afección fiscal por 5 años, al pago del ITP y AJD, según nota al margen de la inscripción 10ª de la finca número 37889, de fecha 27/08/2012.

9) Afección fiscal por 5 años, al pago del ITP y AJD, según nota al margen de la inscripción 11ª de la finca número 37889, de fecha 05/09/2013.

10) HIPOTECA

A favor de : BANCO DE SABADELL SA
Capital : 2.294.720,00 euros
Interés ordinario : 413.049,60 euros
Interés de demora : 688.416,00 euros
Costas y gastos : 229.472,00 euros
Plazo : hasta el 31/07/2016
Tasación : 3.132.861,00 euros
Notario : Don Pedro Lecuona Ortúzar
Población : Barcelona
Fecha escritura/título: 25/07/2013
Inscripción/Fecha : 12ª de fecha 05/09/2013
Tomo/libro/folio/Finca: 1449/805/46/ 37889

Constituida sobre la participación indivisa de 88,6666% propiedad de SOCIEDAD PRIVADA MUNICIPAL VILADECANS MEDITERRANEA, S.A.

11) Afección fiscal por 5 años, al pago del ITP y AJD, según nota al margen de la inscripción 12ª de la finca número 37889, de fecha 05/09/2013.

12) HIPOTECA

A favor de : BANCO DE SABADELL SA
Capital : 121.550,00 euros
Interés ordinario : 21.879,00 euros
Interés de demora : 36.465,00 euros
Costas y gastos : 12.155,00 euros
Plazo : hasta el 31/07/2016
Tasación : 3.132.861,00 euros
Notario : Don Pedro Lecuona Ortúzar
Población : Barcelona
Fecha escritura/título: 25/07/2013
Inscripción/Fecha : 13ª de fecha 06/09/2013
Tomo/libro/folio/Finca: 1460/816/8/ 37889

Constituida sobre la participación indivisa de 88,6666% propiedad de SOCIEDAD PRIVADA MUNICIPAL VILADECANS MEDITERRANEA, S.A.

13) Afección fiscal por 5 años, al pago del ITP y AJD, según nota al margen de la inscripción 13ª de la finca número 37889, de fecha 06/09/2013.





PRESENTACION: Que no existen documentos presentados en el libro diario, pendientes de inscripción o anotación, relativos a la finca de que se trata.

Viladecans, a las 9 horas del diecisiete de junio de dos mil dieciséis.

ADVERTENCIAS

1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro art.225 LH.

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia -Instrucción de la DGRN 17/02/98 (BOE 17/02/98).

4.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

6.- De conformidad con la Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 2 de junio de 2012, la constancia registral de la referencia catastral de la finca sólo implica la identificación de la localización de la finca inscrita en cuanto a un número de referencia catastral, pero no que la descripción tenga que ser concordante con la del Catastro, pues la referencia catastral no sustituye a la descripción de la finca que figura en el Registro ni implica una incorporación implícita de linderos y superficie catastrales en el Registro, sino que únicamente determina un dato más sobre localización o situación de la finca en un determinado entorno o zona.

AVISO LEGAL/AVÍS LEGAL/LEGAL WARNING

-Este mensaje contiene información del Registro de la Propiedad de Viladecans (Barcelona) que es privada y confidencial, siendo para el uso exclusivo de la persona(s) o entidades arriba mencionadas. Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución, uso o lectura de los contenidos está prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor avise al remitente y posteriormente borre su contenido. Gracias

-Aquest missatge conté informació del Registre de la Propietat de Viladecans (Barcelona) que és privada i confidencial, sent per a l'ús exclusiu de la persona(s) o entitats abans esmentades. Si vostè no és el destinatari assenyalat, li informem que qualsevol divulgació, copia, distribució, ús o lectura dels continguts està prohibit. Si vostè ha rebut aquest missatge per error, si us plau avisi el remitent i posteriorment esborri el seu contingut. Gràcies

-This message (including attachments) contains information property of Viladecans (Barcelona) Registry which may be confidential and/or legally privileged. Unless you are the intended recipient, you may not use, copy or disclose to anyone the message or any information contained in the message or from any attachments that were sent with this email. If you have received this message, please contact the sender and delete/destroy all copies of this email. Thanks

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o





gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

